



CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No. 5  
27 DE ENERO DE 2011

**“POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DÍA DE LA PROYECCION SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES”**

El Consejo Académico de la Universidad Católica de Manizales en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto General y,

**CONSIDERANDO:**

- a. Que la Universidad Católica de Manizales reconoce en Marie Poussepin su pensamiento social y su legado pedagógico, como fuente inspiradora de transformación desde la dignificación de la persona y su compromiso solidario con las comunidades vulnerables.
- b. Que la Universidad Católica de Manizales en cumplimiento de su misión y de su proyecto Educativo promueve y potencializa el compromiso y responsabilidad con la sociedad para aportar a la humanización y al mejoramiento de las condiciones sociales de vida.
- c. Que se hace necesario establecer una jornada institucional de proyección social para socializar y visibilizar ejercicios interdisciplinarios con impacto social desarrollados desde la academia.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Establecer el día Institucional de la Proyección Social en el mes de octubre de cada año, en el marco de la celebración del natalicio de Marie Poussepin, como espacio para reconocer y exaltar aquellas experiencias significativas y exitosas que han logrado generar impacto en el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social de grupos y poblaciones específicas, aportando así al desarrollo y humanización del conocimiento, la cultura, y la construcción de una nueva ciudadanía como expresión de la Misión institucional.


**ARTICULO SEGUNDO:** Hacer reconocimiento, en el marco de la celebración del día Institucional de la Proyección Social, al funcionario y /o programa académico que haya ejecutado y culminado un ejercicio de Proyección Social que responda a los postulados y legado de Marie Poussepin, como Apóstol Social de la Iglesia, y que cumpla con los criterios de selección estipulados por la institución.

**ARTICULO TERCERO:** Determinar cómo criterios para evaluar y seleccionar las mejores experiencias de Proyección Social, la responsabilidad, el impacto, la pertinencia, la calidad y sostenibilidad.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Manizales, 27 de enero de 2011.

  
Pbro. OCTAVIO BARRIENTOS GÓMEZ  
Rector

  
Hna. ANA BELÉN PRADA MACÍAS  
Secretaria General